



Junta Municipal San Luis

Concejo Municipal

En Pleno Uso de sus Facultades Legales

"AÑO DEL AVANCE COMUNITARIO Y LA CULTURA"

Resolución 13-2024

Considerando: Que en virtud de lo establecido en la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, este honorable Concejo de Vocales es competente para conocer el punto que se describe a continuación:

Vista: La propuesta hecha por el **Sr. Bienvenido Cabral Sepúlveda, Honorable Vocal Miembro de la Junta Municipal San Luis**. Solicitud de Aprobación de que la licenciada **Alba Luz Pérez De Arias**, ocupe la Presidencia del Honorable Concejo de Vocales en el periodo **Abril 2024- Abril 2025**.

Vista: Las disposiciones de la Constitución de la República Dominicana.

Vista: Las disposiciones de la Ley 163/01 que crea la provincia Santo Domingo.

Vista: Las disposiciones de la Ley 125/04 que crea el Distrito Municipal San Luis.

Vista: Las disposiciones de la Ley 49/38 sobre Autonomía Municipal.

Esta Honorable Junta de Vocales en uso de sus facultades legales.

Resuelve

Primero: Aprobar como al efecto **aprobamos**. Que la licenciada **Alba Luz Pérez De Arias**, ocupe la Presidencia del Honorable Concejo de Vocales en el periodo **Abril 2024- Abril 2025**. Punto propuesto por el **Sr. Bienvenido Cabral Sepúlveda, Honorable Vocal Miembro de la Junta Municipal San Luis**.

Segundo: Que la presente resolución sea remitida a la administración municipal para los fines correspondientes.

Dada en la Sala de Sesiones Augusto Saviñón de esta Junta Municipal San Luis En **Sesión Extraordinaria**, a los Veinticuatro (24) días del mes de abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024)


Sra. Celestina Del Villar Castillo

Presidenta del Concejo Vocales JMSL
En protocolo de escogencia de bufete


Sr. Yoel Gabriel Nieves

Secretario Concejo de Vocales
En protocolo de escogencia de bufete

-----No hay nada escrito debajo de esta línea-----



Junta Municipal San Luís

Concejo Municipal

En Pleno Uso de sus Facultades Legales

"AÑO DEL AVANCE COMUNITARIO Y LA CULTURA"

JUNTA MUNICIPAL SAN LUIS
ALCALDESA
CIBO
16/05/2024

Resolución 14-2024

Considerando: Que en virtud de lo establecido en la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, este honorable Concejo de Vocales es competente para conocer el punto que se describe a continuación:

Vista: La propuesta hecha por el **Sr. Bienvenido Cabral Sepúlveda, Honorable Vocal Miembro de la Junta Municipal San Luis**. Solicitud de Aprobación de que la licenciada **Martha Simona Canaán Navarro**, ocupe la Vicepresidencia del Honorable Concejo de Vocales en el periodo **Abril 2024- Abril 2025**.

Vista: Las disposiciones de la Constitución de la República Dominicana.

Vista: Las disposiciones de la Ley 163/01 que crea la provincia Santo Domingo.

Vista: Las disposiciones de la Ley 125/04 que crea el Distrito Municipal San Luis.

Vista: Las disposiciones de la Ley 49/38 sobre Autonomía Municipal.

Esta Honorable Junta de Vocales en uso de sus facultades legales.

Resuelve

Primero: Aprobar como al efecto **aprobamos**. Que la licenciada **Martha Simona Canaán Navarro**, ocupe la Vicepresidencia del Honorable Concejo de Vocales en el periodo **Abril 2024- Abril 2025**. Punto propuesto por el **Sr. Bienvenido Cabral Sepúlveda, Honorable Vocal Miembro de la Junta Municipal San Luis**.

Segundo: Que la presente resolución sea remitida a la administración municipal para los fines correspondientes.

Dada en la Sala de Sesiones Augusto Saviñón de esta Junta Municipal San Luis En **Sesión Extraordinaria**, a los Veinticuatro (24) días del mes de abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Sra. Celestina Del Villar Castillo
Presidenta del Concejo Vocales JMSL
En protocolo de escogencia de bufete

Sr. Yoel Gabriel Nieves
Secretario Concejo de Vocales
En protocolo de escogencia de bufete

-----No hay nada escrito debajo de esta línea-----



Junta Municipal San Luís

Concejo Municipal

En Pleno Uso de sus Facultades Legales

"AÑO DEL AVANCE COMUNITARIO Y LA CULTURA"



Resolución 15-2024

Considerando: Que en virtud de lo establecido en la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, este honorable Concejo de Vocales es competente para conocer el punto que se describe a continuación:

Vista: La propuesta hecha por el **Sr. Bienvenido Cabral Sepúlveda, Honorable Vocal Miembro de la Junta Municipal San Luis**. Solicitud de Aprobación para que el licenciado **Franklin Moreno Torres**, sea nombrado (designado) **Secretario Titular del Honorable Concejo de Vocales de la Junta Municipal San Luis**, por el periodo **Abril 2024- Abril 2025**.

Vista: Las disposiciones de la Constitución de la República Dominicana.

Vista: Las disposiciones de la Ley 163/01 que crea la provincia Santo Domingo.

Vista: Las disposiciones de la Ley 125/04 que crea el Distrito Municipal San Luis.

Vista: Las disposiciones de la Ley 49/38 sobre Autonomía Municipal.

Esta Honorable Junta de Vocales en uso de sus facultades legales.

Resuelve

Primero: Aprobar como al efecto aprobamos. Que el licenciado **Franklin Moreno Torres**, sea nombrado (designado) **Secretario Titular del Honorable Concejo de Vocales de la Junta Municipal San Luis**, por el periodo **Abril 2024- Abril 2025**. Punto propuesto por el **Sr. Bienvenido Cabral Sepúlveda, Honorable Vocal Miembro de la Junta Municipal San Luis**.

Segundo: Que la presente resolución sea remitida a la administración municipal para los fines correspondientes.

Dada en la Sala de Sesiones Augusto Saviñón de esta Junta Municipal San Luis, en **Sesión Extraordinaria**, a (01) Un día del mes de mayo del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Licda. Alba Luz Pérez De Arias

Presidenta del Concejo Vocales JMSL

Lic. Franklin Moreno Torres

Secretario Titular Concejo de Vocales

-----No hay nada escrito debajo de esta línea-----



Junta Municipal San Luís

Concejo Municipal

En Pleno Uso de sus Facultades Legales

"AÑO DEL AVANCE COMUNITARIO Y LA CULTURA"

JUNTA MUNICIPAL SAN LUIS
DEPARTAMENTO ALCADESA
RECIBIDO
Gestión 2024-2026
NOMBRE: *[Firma]*
FECHA: 16/05/2024

Resolución 16-2024

Considerando: Que en virtud de lo establecido en la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, este honorable Concejo de Vocales es competente para conocer el punto que se describe a continuación:

Vista Vocal Miembro: La propuesta hecha por la **Licda. Alba Luz Pérez De Arias, Honorable presidenta del Concejo de Vocales de la Junta Municipal San Luis**. Solicitud de Conocimiento y Aprobación del **Calendario de Sesiones Ordinarias, con mención expresa del día y hora de celebración para el periodo mayo 2024-abril 2025**, según el artículo 51 Ley 176-07.

-MAYO 2024

Miércoles 08 y miércoles 29.

-JUNIO 2024

Miércoles 05 y miércoles 19.

-JULIO 2024

Miércoles 03 y 24 miércoles

-AGOSTO 2024

Miércoles 07 y miércoles 21.

-SEPTIEMBRE 2024

Miércoles 04 y 25 miércoles.

-OCTUBRE 2024

Miércoles 09 y 30 miércoles

-NOVIEMBRE 2024

Miércoles 06 y miércoles 27.

-DICIEMBRE 2024

Miércoles 04 y miércoles 18.

-ENERO 2025

Miércoles 08 y 29.

-FEBRERO 2025

Miércoles 05 y 26 26

-MARZO 2025

Miércoles 05 y 26.

-ABRIL 2025

Miércoles 02 y 16.

Vista: Las disposiciones de la Constitución de la República Dominicana.

Vista: Las disposiciones de la Ley 163/01 que crea la provincia Santo Domingo.

Vista: Las disposiciones de la Ley 125/04 que crea el Distrito Municipal San Luis.

Vista: Las disposiciones de la Ley 49/38 sobre Autonomía Municipal.



Junta Municipal San Luis

Concejo Municipal

En Pleno Uso de sus Facultades Legales

"AÑO DEL AVANCE COMUNITARIO Y LA CULTURA"



Resolución 17-2024

Considerando: Que en virtud de lo establecido en la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, este honorable Concejo de Vocales es competente para conocer el punto que se describe a continuación:

Vista Vocal Miembro: La propuesta hecha por la **Licda. Alba Luz Pérez De Arias, Honorable presidenta del Concejo de Vocales de la Junta Municipal San Luis**. Solicitud de Conocimiento y Aprobación de las **Comisiones Permanentes y Especiales e integrar y designar a los miembros de las mismas**, para el periodo mayo 2024-abril 2025, según el **artículo 51 Ley 176-07**.

Vista: Las disposiciones de la Constitución de la República Dominicana.

Vista: Las disposiciones de la Ley 163/01 que crea la provincia Santo Domingo.

Vista: Las disposiciones de la Ley 125/04 que crea el Distrito Municipal San Luis.

Vista: Las disposiciones de la Ley 49/38 sobre Autonomía Municipal.

Esta Honorable Junta de Vocales en uso de sus facultades legales.

Resuelve

Primero: Aprobar como al efecto aprobamos. Las **Comisiones Permanentes y Especiales e integrar y designar a los miembros de las mismas**, según el **artículo 51 Ley 176-07**. Punto propuesto por la Honorable Presidenta del Concejo de Vocales, **Alba Luz Pérez De Arias, honorable presidenta del Concejo de Vocales de la Junta Municipal San Luis**.

Segundo: Que la presente resolución sea remitida a la administración municipal para los fines correspondientes.

Dada en la Sala de Sesiones Augusto Saviñón de esta Junta Municipal San Luis, en **Sesión Extraordinaria**, a (01) Un día del mes de mayo del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Licda. Alba Luz Pérez De Arias
Presidenta del Concejo Vocales JMSL

Lic. Franklin Moreno Torres
Secretario Titular Concejo de Vocales

-----No hay nada escrito debajo de esta línea-----



DISTRITO MUNICIPAL SAN LUIS
"Año del Avance Comunitario y La Cultura"
CONCEJO MUNICIPAL

Artículo 51, Literal, Ley 176-07

Listado de Comisiones Permanentes del Concejo de Vocales. Periodo 2024-2025

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos	
1 Presidente:	Bienvenido Cabral Sepulveda
Vicepresidente:	Martha Canaan Navarro
Secretario (a):	Yoel Nieves

Comisión Permanente de Cultura y Turismo	
2 Presidente:	Martha Canaan
Vicepresidente:	Bienvenido Cabral Sepulveda
Secretario (a):	Celestina Del Villar

Comisión Permanente de Seguimiento	
3 Presidente:	Alba Luz Perez De Arias
Vicepresidente:	Martha Canaan Navarro
Secretario (a):	Franklin Moreno Torres
Miembros:	Celestina Del Villar
Miembros:	Bienvenido Cabral Sepulveda
Miembros:	Yoel Nieves

Comisión Permanente de Planeamiento Urbano	
4 Presidente:	Bienvenido Cabral Sepulveda
Vicepresidente:	Martha Canaan
Secretario (a):	Celestina Del Villar

Comisión Permanente de Finanzas	
5 Presidente:	Martha Canaan Navarro
Vicepresidente:	Bienvenido Cabral Sepulveda
Secretario (a):	Celestina Del Villar

Comisión Permanente Obras Públicas Urbana	
### Presidente:	Bienvenido Cabral Sepulveda
Vicepresidente:	Martha Canaan Navarro
Secretario (a):	Celestina Del Villar

Comisión Permanente de Ornato y Limpieza	
6	Presidente: Yoel Nieves
	Vicepresidente: Celestina Del Villar
	Secretario (a): Martha Canaan Navarro

Comisión Permanente de Seguridad Ciudadana	
7	Presidente: Celestina Del Villar
	Vicepresidente: Bienvenido Cabral Sepulveda
	Secretario (a): Martha Canaan Navarro

Comisión Permanente de Arbitrios y Rentas Municipales	
8	Presidente: Martha Canaan Navarro
	Vicepresidente: Bienvenido Cabral Sepulveda
	Secretario (a): Celestina Del Villar

Comisión Permanente de Equipo y Transporte	
9	Presidente: Bienvenido Cabral Sepulveda
	Vicepresidente: Martha Canaan Navarro
	Secretario (a): Yoel Nieves

Comisión Permanente de Publicidad Exterior	
10	Presidente: Yoel Nieves
	Vicepresidente: Bienvenido Cabral Sepulveda
	Secretario (a): Martha Canaan Navarro

Comisión Permanente de Medio Ambiente	
11	Presidente: Martha Canaan Navarro
	Vicepresidente: Bienvenido Cabral Sepulveda
	Secretario (a): Celestina Del Villar

Comisión Permanente de Servicios Públicos	
12	Presidente: Yoel Nieves
	Vicepresidente: Bienvenido Cabral Sepulveda
	Secretario (a): Martha Canaan Navarro

Comisión Permanente de Parque Áreas Verdes	
13	Presidente: Martha Canaan Navarro
	Vicepresidente: Yoel Nieves
	Secretario (a): Celestina Del Villar

Comisión Permanente de Juntas de Vecinos	
14	Presidente: Martha Canaan Navarro
	Vicepresidente: Bienvenido Cabral Sepulveda
	Secretario (a): Yoel Nieves

Comisión Permanente de Cuerpo de Bomberos	
15	Presidente: Martha Canaan Navarro
	Vicepresidente: Bienvenido Cabral Sepulveda
	Secretario (a): Celestina Del Villar

Comisión Permanente de Pensiones y Jubilaciones	
---	--

16	Presidente:	Celestina Del Villar
	Vicepresidente:	Bienvenido Cabral Sepulveda
	Secretario (a):	Yoel Nieves

Comisión Permanente de Ciudades Hermanas, Cooperación y Relaciones Internacionales		
17	Presidente:	Martha Canaan Navarro
	Vicepresidente:	Bienvenido Cabral Sepulveda
	Secretario (a):	Celestina Del Villar

Comisión Permanente de Relaciones Intergubernamentales e Intermunicipales		
18	Presidente:	Bienvenido Cabral Sepulveda
	Vicepresidente:	Celestina del Villar
	Secretario (a):	Yoel Nieves

Comisión Permanente de Deporte y Recreación		
19	Presidente:	Yoel Nieves
	Vicepresidente:	Bienvenido Cabral Sepulveda
	Secretario (a):	Martha Canaan Navarro

Comisión Permanente de Transito y Seguridad		
20	Presidente:	Bienvenido Cabral Sepulveda
	Vicepresidente:	Martha Canaan Navarro
	Secretario (a):	Yoel Nieves

Comisión Permanente de Promoción de la Inversión y Desarrollo Económico		
21	Presidente:	Yoel Nieves
	Vicepresidente:	Bienvenido Cabral Sepulveda
	Secretario (a):	Martha Canaan Navarro

Comisión Permanente de Recuperación de Bienes Municipales		
22	Presidente:	Yoel Nieves
	Vicepresidente:	Bienvenido Cabral Sepulveda
	Secretario (a):	Celestina Del Villar

Comisión Permanente de Salud		
23	Presidente:	Martha Canaan Navarro
	Vicepresidente:	Bienvenido Cabral Sepulveda
	Secretario (a):	Yoel Nieves

Comisión Permanente de Educación		
24	Presidente:	Bienvenido Cabral Sepulveda
	Vicepresidente:	Celestina Del Villar
	Secretario (a):	Martha Canaan

Comisión Permanente de Relaciones con el Congreso Nacional	
25	Presidente: Martha Canaan Navarro
	Vicepresidente: Celestina Del Villar
	Secretario (a): Bienvenido Cabral Sepulveda

Comisión Permanente de Relaciones con Las Iglesias	
26	Presidente: Yoel Nieves
	Vicepresidente: Celestina Del Villar
	Secretario (a): Bienvenido Del Cabral

Comisión Permanente de Presupuesto Participativo y Relaciones con la Comunicad	
27	Presidente: Bienvenido Cabral Sepulveda
	Vicepresidente: Martha Canaan Navarro
	Secretario (a): Yoel Nieves

Comisión Permanente de Asistencia Social	
28	Presidente: Bienvenido Cabral Sepulveda
	Vicepresidente: Yoel Nieves
	Secretario (a): Celestina Del Villar

Comisión Permanente de la Juventud	
29	Presidente: Yoel Nieves
	Vicepresidente: Bienvenido Cabral Seoulveda
	Secretario (a): Martha Canaan Navarro

Comisión Permanente de Genero	
30	Presidente: Martha Canaan Navarro
	Vicepresidente: Celestina Del Villar
	Secretario (a): Yoel Nieves

Comisión Permanente de Riesgo	
30	Presidente: Bienvenido Cabral Sepulveda
	Vicepresidente: Martha Canaan Navarro
	Secretario (a): Yoel Nieves


 Licda. Alba Luz Perez De Arias

Presidenta del Concejo de Regidores

